

SISTEMA ESTADÍSTICO METADATO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE POLICÍA

Identificación del registro administrativo: Servicios de Policía

Entidad responsable: Policía Nacional de Colombia

Fecha ultima recolección: permanente, diario.

Entidad responsable: Policía Nacional de Colombia

Dependencia responsable: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN

Área de Investigación Criminológica - AICRI Grupo Información de Criminalidad - GICRI

Dirección: avenida el dorado 75-25 Barrio Modelia, Bogotá

teléfono: (061) 5159700 ext. 30545

página web: https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/resultados-operativos

Objetivos	Dar a conocer los resultados operativos y de prevención, brindados por la Institución hacia la comunidad, registrados en el SIEDCO.
	Servicios de Policía (Resolución No. 00912 de 2009): que tiene por objeto establecer normas de carácter general para regular el servicio de policía en concordancia con la Constitución Política de Colombia y el marco legal vigente, así como fijar y documentar la prestación eficiente del servicio de policía y establecer una guía de consulta orientada al fortalecimiento de la capacidad preventiva, disuasiva y de control para la optimización del servicio a través de la coherencia entre los niveles institucionales y la corresponsabilidad social. (DOCTRINA).
Marco normativo	Ley 906 de 2004: por la cual se expide el Código de procedimiento penal. Mediante esta norma se ajustan y aplican las acciones a desarrollar, para lograr la operatividad en la Policía Nacional, se referencian los allanamientos, capturas, incautaciones, entre otros.
	Ley de Seguridad Ciudadana (ley 1453 del 2011): altera más de 100 artículos y modifica los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, de la Infancia y la Adolescencia y las reglas sobre extinción de dominio, pretende luchar contra la criminalidad organizada y el terrorismo, aumentar la efectividad del procedimiento penal, de la extinción del dominio y de la responsabilidad penal juvenil, y vincular a la comunidad en la prevención del delito.
Unidad de observación	Son las personas naturales o jurídicas que han sido víctimas o victimarios en algunas de las conductas o servicios de policía. También lo son los bienes que tienen relación alguna con un hecho y con una o varias conductas.
Cobertura geográfica	Nacional Departamental Municipal
Conceptos básicos	CAPTURA: restricción al derecho de libertad de locomoción, excepción autorizada por la Constitución y la Ley para la aprehensión física de una persona comprometida en la investigación penal y que debe ser puesta a disposición de autoridad competente. RECUPERACIÓN: es susceptible de esta actividad de policía todo elemento
	que haya sido objeto de hurto con anterioridad.

	INCAUTACIÓN: es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delincuenciales y/o por orden expedida por una autoridad competente. Esta acción pueden realizarla tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional y en ambos casos los bienes son puestos a disposición de la autoridad competente (Fiscalía General de la Nación).
	Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal
Uso de	Resolución Nro. 00912 de 2009 Servicios de Policía
nomenclaturas y clasificaciones	División Político Administrativa de Colombia
	Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa DEPARTAMENTO
Variables de la base de datos	MUNICIPIO FECHA DE HECHO GENERO DELITO CAPTURA AGRUPA EDAD PERSONA CODIGO DANE CANTIDAD CLASE BIEN
Metodología para el acopio de los datos	El Grupo Información de Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal, cuenta con unidades descentralizadas en todo el territorio Nacional, lo cual le permite a la Policía Nacional obtener la mayor información posible de criminalidad y actividad operativa realizada por la Institución, de acuerdo con las normas, conceptos y parámetros establecidos internamente. Esta información es consolidada mediante denuncias realizadas por la ciudadanía y los casos conocidos por la misma en el ejercicio de su actividad diaria; este proceso asegura la calidad, veracidad y agilidad en el diligenciamiento de los formularios necesarios para consolidar la información a nivel país.
Instructivos, manuales y/o guías para el desarrollo del registro	Instructivo No. 021 DIPON-DIJIN-70 del 30/10/2019 "Instrucciones para la consolidación y tratamiento de los registros administrativos con fines estadísticos en la base de datos SIEDCO". En este documento se dan instrucciones con el propósito de fortalecer y garantizar la sostenibilidad en materia de inserción y consolidación de la información de criminalidad y actividad operacional en el sistema SIEDCO, para el mantenimiento de la operación estadística Conductas y Servicios de Policía en Colombia. Instructivo Nro. 006 DIJIN-JACRI-70 del 30/03/2020 "Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO". Esto con el fin de garantizar el acceso a la información pública registrada en el SIEDCO, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DANE referente a la anonimización de los microdatos. Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa. Tiene como propósito dar a conocer de manera clara y transparente la forma en la que se están contabilizando los principales indicadores de seguridad y defensa en el sector, con el fin de que las cifras puedan ser consultadas, utilizadas e interpretadas de manera correcta. 2DI-GU-0002 Guía para el Empleo de la Estadística en la Policía Nacional. Este documento fija lineamientos y directrices referente a la

estadística que desarrolla la Policía Nacional y está dirigida a los funcionarios encargados de registrar la información estadística en la base de datos.	
2DI-GU-0004 Guía para el Usuario Final SIEDCO. El documento está elaborado por títulos para que el usuario conozca de una forma amigable la funcionalidad del aplicativo, desde aprendices hasta experimentados. La consulta de esta guía brindará conocimiento y habilidad en el manejo del mismo, comenzando por la función de los campos, íconos y formularios, que se van encontrando en los módulos diseñados con la multiplicidad de variables.	
Para lograr un buen resultado en la finalidad de los datos estadísticos, se realiza un tratamiento de validación de la información, llevando un control detallado mediante la confirmación y el respaldo de la misma, es decir la información es evaluada coherentemente antes de ser insertada a la base de datos, allí se verifica que no exista duplicidad de información, que la información se sujete a la realidad, veracidad y legalidad del motivo por el cual va a ser insertada (casos denunciados). Esta actividad es realiza por cada unidad descentralizada que tienen como función ingresar información al aplicativo SIEDCO, y a la vez verificar la información antes de ser incorporada a la base de datos, cumpliendo de este modo con las características de credibilidad, autenticidad, confianza y consistencia de la información. Adicionalmente, el nivel central cuenta con un equipo de trabajo Calidad del Dato, que realiza seguimiento a la información insertada en el aplicativo SIEDCO, utilizado como medio de recolección y almacenamiento de datos, con el fin de identificar la calidad de la información, así como, las deficiencias	
de las mismas y su corrección. Para el desarrollo del cargue de la información de los registros administrativos insertados en el aplicativo SIEDCO, se realiza de manera sistemática la ejecución del proceso cada 24 horas en los 365 días del año; allí se cargan todos los registros insertados en los formularios vía web, con el fin de obtener la información de tiempo, modo y lugar.	
Con dichos registros se priorizan sectores (departamentos, municipios o cuadrantes) en materia de criminalidad y convivencia ciudadana, con el objetivo primordial de establecer e identificar posibles causas y fenómenos que afecten a la comunidad y así orientar al mando Institucional y Organismos del Estado, en la toma de decisiones y creación de estrategias orientadas a la seguridad ciudadana, convirtiéndose así en una herramienta necesaria para garantizar el desarrollo de la sana convivencia. Así mismo, la operación estadística atiende las necesidades de información	
de múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y sectoriales, a partir de respuestas a sus requerimientos estadísticos, facilitando de esta manera la formulación de políticas públicas.	
Los datos son publicados los primeros 8 días de cada mes, para consulta de la ciudadanía, en la página web de la Institución y corresponden a consolidados de los Delitos de Impacto del país y la Actividad Operativa realizada por la Policía Nacional; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar. Además es información preliminar y se encuentra sujeta a variación.	